

FECHA:

2 1 JUL 2023

. VISTO:

El Oficio Nº 0237-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de julio del 2023 emitido por el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria. y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional № 011-2013-CR-GOB.REG.TACNA;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 0429-2012-AG de fecha 09 de noviembre del 2012, se estableció el 01 de agosto de cada año como el "DIA NACIONAL DE LA ALPACA";

 Que, en ese contexto es necesario brindar un justo reconocimiento a los Criadores y/o Criadoras Sobresalientes de Alpaca, por su esfuerzo en la preservación de los Camélidos Sudamericanos en el ámbito de la Región de Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 279-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a Doña ELVA CACALLICA DE PARE identificada con su DNI Nº 00453906 como Criadora Sobresaliente de Alpacas de la Comunidad Campesina de Santa Cruz, Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre de la Región de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DIRECTOR

C.c.: Interesada DRA T DAJ DA OPP DAGIA Archivo Exp. Adm

LETT/kjar